

Documentación requerida para la financiación:



DOCUMENTO IDENTIFICATIVO DEL TITULAR

El documento aportado debe estar vigente y la fotocopia perfectamente legible.

- **Titular con nacionalidad española:** Fotocopia/fotografía DNI por ambas caras. Se ruega no recortarlo y que se distinga bien la foto, firma, texto y numeración.
- **Titular Extracomunitario:** fotocopia por ambas caras del NIE.
- **Titular Comunitario:** fotocopia de la Carta Verde y el Pasaporte o DNI en vigor del país de origen, donde se vean sus datos personales, foto y firma.

JUSTIFICANTE BANCARIO DE LA CUENTA DONDE DOMICILIAR LAS CUOTAS

El titular de la financiación debe coincidir con alguno de los titulares de la cuenta (no se admite que figure como Autorizado o Representante).

La cuenta comunicada para el estudio de la operación debe coincidir con el justificante aportado para el pago de la misma.

Los documentos válidos para acreditar la cuenta bancaria serán:

- Primera página de la cartilla bancaria
- Certificado emitido por la entidad bancaria
- Documento bancario donde se verifique la titularidad de la cuenta
- Certificado de banca electrónica, pantallazos web o app de banca electrónica.

JUSTIFICANTE DE INGRESOS

ASALARIADOS

- Contrato fijo: verificar en la nómina que la clave del tipo de contrato es 1XX y el apartado desempleo termina en 5 (1,55% ó 1,65%).
- Contrato temporal, verificar en la nómina que la clave del contrato es 4XX ó 5XX y el apartado desempleo termina en 0 (1,70% ó 1,60%) Si el contrato es temporal, pero hace muchos años que trabaja para la misma empresa, se le puede solicitar la Vida Laboral.
- Fijos discontinuos: última nómina trabajada y en caso de no ser de los dos últimos meses debe acompañarla con la vida laboral, contrato de trabajo o carta de llamamiento (cualquiera de los tres).
- Administrador propia empresa: Última autonómina y última Renta Modelo 100.
- Empleados/as del hogar: último pago de la Seguridad Social o bases de cotización

AUTÓNOMOS

- Deben aportar la última declaración de renta presentada Mod. 100 y último Impuesto Trimestral presentado (IRPF o IVA). Si no presenta impuestos trimestrales debe aportar el último pago de autónomos.

PENSIONISTAS / JUBILADOS

- Jubilado con 65 años (o más):
Último recibo del ingreso de la pensión a su nombre, revalorización SS del año en curso, certificado de rentas del último año, certificado del banco (actualizado) indicando que percibe en su cuenta la cantidad de XXX€ en concepto de pensión o certificado de la SS (actual) donde se refleje el tipo de pensión y su importe.
 - Incapacidad, viudedad...: Certificado de renta del último año o revalorización de la pensión del año en curso.
 - Pensión extranjero: Tres últimos recibos del ingreso de la pensión a su nombre en banco español.
- Recuerde que NO se admiten pensiones NO Contributiva (Vejez Sovi, orfandad, Pirmi, ...)

Información Precontractual (INE)

1. SMS a cada interviniente

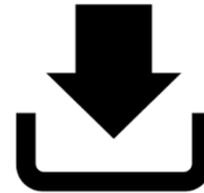


2. Identificación para cada cliente



(Acceder a la *url* del SMS. El cliente deberá identificarse con su número de DNI)

3. Descarga y aceptación de la información



(Acepta el documento mostrado en pantalla)

Recibe una copia por e-mail



(La copia se recibe por mail de forma automática)

¡Fórmate hoy para volar mañana!